

IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ Magistrado ponente

Radicación n.º85510 Acta 30

Bogotá, D. C., diecinueve (19) de agosto de dos mil veinte (2020).

Jorge Villegas Quiacha vs. Omar Moya Santamaría y otro.

Se reconoce personería para actuar dentro del proceso de la referencia al doctor Carlos Arturo Gutiérrez Siervo como apoderado sustituto del recurrente, en los términos y para los efectos del memorial obrante a folio 34 del cuaderno de la Corte.

La demanda de casación presentada por el recurrente en este asunto satisface las exigencias formales externas de ley. En consecuencia, continúese con el trámite.

Córrase traslado por separado y como opositores a Omar Moya Santamaría y a la Cooperativa de Transportes de Garzón - Cootransgar Ltda, por el término legal.

SCLAJPT-04 V.00 ggc

a

Notifiquese y cúmplase.

LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ

Presidente de la Sala

GERARDO BOTERO ZULUAGA

SCLAJPT-04 V.00 2

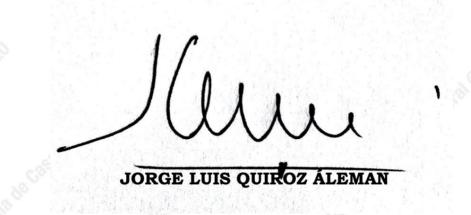
CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO

19/08/2020

IVÂN MAURICIO LENIS GÓMEZ

omar angei/mejía amador

SCLAJPT-04 V.00 3



Sala de Casación Laboral Educado Sala de Casación Laboral Educado Sala de Casación Laboral Esala de Casación Laboral Esala

SCLAJPT-04 V.00 4

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	412983105001201400148-01
RADICADO INTERNO:	85510
RECURRENTE:	JORGE VILLEGAS QUIACHA
OPOSITOR:	OMAR MOYA SANTAMARIA, COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE GARZON LTDA
MAGISTRADO PONENTE:	DR.IVAN MAURICIO LENIS GOMEZ



Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha <u>11 de septiembre de 2020</u>, a las 8:00 a.m se notifica por anotación en Estado n.º <u>93</u> la providencia proferida el <u>19 de agosto de 2020</u>.

SECRETARIA

Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha <u>16 de septiembre de 2020</u> y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el <u>19 de agosto de 2020</u>.

SECRETARIA

Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia <u>INICIO TRASLADO</u>

Desde hoy **17 de septiembre de 2020** a las 8:00 a.m. se inicia traslado por el término de 15 días al OPOSITOR: **OMAR MOYA SANTAMARIA.**

SECRETARIA